

Rfa.: Vencimientos.-

A N U N C I O

De acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultando desconocidas las personas interesadas en el procedimiento que seguidamente se indica, se acuerda la publicación del presente Anuncio para su debido conocimiento y constancia:

- Expediente: Vencimientos alquiler sepulturas abril-2024.
- Acto que se notifica: Vencimiento del plazo de alquiler del nicho número 32, de la fila 1ª, del patio de San Antonio, Bloque B, donde reposan los restos mortales de Esperanza Rodríguez Carrera.
Con tal motivo se comunica a los posibles interesados que, con el fin de proceder a la renovación de dicho alquiler, o para iniciar el procedimiento de traslado de restos cadavéricos, se les emplaza a que se personen en el Negociado de Cementerio del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona antes del próximo día 26 de junio de 2024, en horas de oficina, para proceder a los trámites oportunos.
Quedan advertidas las personas interesadas de que, pasada la fecha indicada sin haberse personado en estas oficinas, se entenderá que no les interesa iniciar ningún trámite, procediéndose al desalojo de la sepultura y a depositar los restos en el Osario General.
- Recurso: Contra este Anuncio, por tratarse de un acto de trámite que no decide directa ni indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello sin menoscabo de que pueda ser recurrido junto con la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Con dicho objeto se comunica que el expediente se encuentra a disposición de las personas interesadas, en la Oficina de Cementerio de este Ayuntamiento, sita en Plaza de Juan Carlos I, 3, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro del acto, hasta el citado día 26 de junio de 2024.

A fecha de la firma electrónica.-

EL CONCEJAL DELEGADO